



ORDENANZA N° 322-MDI

Independencia, 22 de Junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA;

POR CUANTO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Memorando N° 828-2015-GM/MDI de la Gerencia Municipal, el Informe N° 301-2015-GAL/MDI de la Gerencia de Asesoría Legal, el Informe N° 255-2015-GPPR/MDI, Informe N° 256-2015-GPPR/MDI y Informe N° 257-2015-GPPR/MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el Memorando N° 651-2015-GAF/MDI y el Memorando N° 652-2015-GAF/MDI de la Gerencia de Administración y Finanzas, referidos a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200° numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 36.1 del Artículo 36° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de los gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, la Ley N° 29091, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, establecen la forma y oportunidad para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que para el caso se deberá publicar el dispositivo legal que aprueba el TUPA, en el diario encargado de los avisos judiciales de la región y el texto íntegro del TUPA deberá ser publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el portal institucional.

Que, la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - en su artículo 40° establece la formalidad que debe existir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 1533-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, ha elaborado el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Independencia, el mismo que cuenta con las

opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Legal y la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser elevado y aprobado por el Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9°. Numeral 8) Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación de la inclusión de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

Dispóngase la aprobación de la inclusión de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA así como la respectiva aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cual contiene un total de 131 Procedimientos Administrativos y 14 Servicios Prestados en Exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobación de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA

Apruébense los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, así como 234 derechos de trámite, que a continuación se detallan:

N°	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	% UIT
1	Secretaría General	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Formato A4	0.10	0.003%
2		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A3	0.50	0.013%
3		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A2	1.20	0.031%
4		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por copia (unidad) Plano Formato A1	2.50	0.065%
5		ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD - Por CD (unidad)	1.50	0.039%
6		DIPENSA PARA PUBLICACIÓN DE EDICTO	16.70	0.434%
7		SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por primera copia	12.30	0.319%
8		SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por hoja adicional	1.80	0.047%
9		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - En el local Municipal	94.90	2.465%
10		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	180.00	4.675%
11		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	237.70	6.174%

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

12	Secretaría General	MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - En el local Municipal	218.80	5.683%
13		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	221.80	5.761%
14		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	298.80	7.761%
15		PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	18.10	0.470%
16	Gerencia de Asesoría Legal	SEPARACIÓN CONVENCIONAL	156.80	4.073%
17		DIVORCIO ULTERIOR	72.70	1.888%
18	Gerencia de Desarrollo Económico Local	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	37.30	0.969%
19		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	39.70	1.031%
20		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	42.10	1.094%
22		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	331.80	8.618%
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	348.60	9.055%
24		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	350.90	9.114%
		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2)	39.70	1.031%
25		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%
26		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	43.30	1.125%
27		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	39.70	1.031%
28		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%
29		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO	43.30	1.125%

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

		(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO		
30		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	37.30	0.969%
31		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	39.70	1.031%
32		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	42.10	1.094%
33		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	278.50	7.234%
34		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	295.30	7.670%
35		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	297.60	7.730%
36		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2	39.70	1.031%
37		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.90	1.062%
38		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	43.30	1.125%
39		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Post	33.70	0.875%
40		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Ante	189.30	4.917%
41		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	39.70	1.031%
42		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Post	33.70	0.875%
43		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Ante	171.70	4.460%
44		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	37.40	0.971%
45		MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO - POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	35.00	0.909%
46		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS EVENTUALES	54.10	1.405%
47		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	49.30	1.281%

Gerencia de
Desarrollo
Económico Local

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

48		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	50.50	1.312%
		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	39.30	1.021%
		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	44.10	1.145%
51		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	61.70	1.603%
52		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO EN PANELES MONUMENTALES	90.00	2.338%
53		AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO, ILUMINADO O ESPECIAL)	90.00	2.338%
54		AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	47.40	1.231%
55		AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	29.20	0.758%
56	Gerencia de Desarrollo Económico Local	INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	46.20	1.200%
57		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	30.80	0.800%
58		INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	157.80	4.099%
59		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	70.90	1.842%
60		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	266.00	6.909%
61		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	306.60	7.964%
62		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	337.10	8.756%
63		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	391.60	10.171%
64		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	459.60	11.938%
65		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	526.60	13.678%
66		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	591.30	15.358%
67		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	636.90	16.543%
68		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	716.90	18.621%
69		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	812.00	21.091%
70		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	122.50	3.182%
71		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE -	137.80	3.579%

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

		MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2		
72	Gerencia de Desarrollo Económico Local	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	158.10	4.106%
73		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	173.30	4.501%
74		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	213.90	5.556%
75		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	249.40	6.478%
76		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	295.10	7.665%
77		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	340.80	8.852%
78		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	371.20	9.642%
80		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	416.90	10.829%
81		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO	154.40	4.010%
82		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO	20.10	0.522%
		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	21.60	0.561%
	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Administrativa	70.50	1.831%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Técnica	75.50	1.961%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2. - Verificación Administrativa	67.80	1.761%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2. - Verificación Técnica	75.50	1.961%
87		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	67.80	1.761%

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

88	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	75.50	1.961%
89		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Administrativa	59.70	1.551%
90		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Técnica	64.40	1.673%
91		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Administrativa	77.30	2.008%
92		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Técnica	86.60	2.249%
93		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Administrativa	65.20	1.694%
94		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Técnica	75.50	1.961%
95		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa	59.70	1.551%
96		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica	69.90	1.816%
97		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Administrativa	88.40	2.296%
98		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE	86.60	2.249%

		CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Técnica		
99		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MAXIMO DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	94.70	2.460%
100		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MAXIMO DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	110.30	2.865%
101		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Administrativa	83.70	2.174%
	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Técnica	110.30	2.865%
103		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Administrativa	89.20	2.317%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Técnica	110.30	2.865%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa	78.10	2.029%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica	99.20	2.577%
107		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	382.20	9.927%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	390.50	10.143%
109		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación	398.80	10.358%

		Administrativa		
110		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	387.80	10.073%
111		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	421.30	10.943%
112		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	421.30	10.943%
113	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	456.70	11.862%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	436.20	11.330%
115		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	164.50	4.273%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
119		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
120		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
121		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)	177.00	4.597%

		- Verificación Técnica		
122		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	177.00	4.597%
123		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	101.70	2.642%
124		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) – En caso de presentación de planos aprobados	110.00	2.857%
125	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA – En caso de presentación de planos aprobados	118.30	3.073%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) – En caso de presentación de planos aprobados	107.20	2.784%
127		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) – En caso de presentación de planos aprobados	131.40	3.413%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D – En caso de presentación de planos aprobados	125.90	3.270%
		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Administrativa	302.20	7.849%
132		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	164.50	4.273%

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

133		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	101.60	2.639%
134		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	107.20	2.784%
135		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Administrativa	112.70	2.927%
136		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	107.20	2.784%
	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	114.80	2.982%
138		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	120.30	3.125%
139		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	125.80	3.268%
140		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	120.30	3.125%
141		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
142		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
143		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	164.50	4.273%
144		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Técnica	164.50	4.273%

145	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
146		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
147		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	177.00	4.597%
148		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	177.00	4.597%
149		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Administrativa	90.60	2.353%
150		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	164.50	4.273%
151		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Administrativa	530.80	13.787%
152		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	560.70	14.564%
153		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	560.70	14.564%
154		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	596.00	15.481%
155		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Administrativa	545.80	14.177%
156		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Técnica	229.50	5.961%

157	Gerencia de Desarrollo Urbano	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	229.50	5.961%
158		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	229.50	5.961%
159		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	248.20	6.447%
160		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Técnica	248.20	6.447%
161		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
162		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
163		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
164		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - En caso de presentación de planos aprobados	151.50	3.935%
165		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - En caso de presentación de planos aprobados	145.90	3.790%
166		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación)	58.80	1.527%
167		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad C	235.40	6.114%
168		MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad D	341.40	8.868%
169		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	78.70	2.044%
170		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	95.30	2.475%

171		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad C	389.70	10.122%
172		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad D	548.10	14.236%
173		MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	119.10	3.094%
174		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD A	54.20	1.408%
175		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD B	193.50	5.026%
176		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD C	210.10	5.457%
177		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD D	248.90	6.465%
178		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD A	54.20	1.408%
179		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD B	277.10	7.197%
180		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD C	499.60	12.977%
181		CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD D	615.70	15.992%
182		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD A	58.80	1.527%
183		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD B	80.90	2.101%
184		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD C	358.30	9.306%
185		ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD D	449.40	11.673%
186		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A	150.50	3.909%
187		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	174.80	4.540%
188		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	221.20	5.745%
189		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	260.00	6.753%
190		CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	51.50	1.338%
191		REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O HABILITACIÓN URBANA	54.00	1.403%
192		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Administrativa	114.80	2.982%
193		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Técnica	127.50	3.312%
194		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Administrativa	173.40	4.504%
195		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Técnica	149.70	3.888%
196		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Administrativa	501.00	13.013%
197		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Técnica	239.40	6.218%
198		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Administrativa	145.90	3.790%

Gerencia de
Desarrollo Urbano

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

199	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Técnica	239.40	6.218%
200	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Administrativa	586.60	15.236%
201	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Técnica	276.90	7.192%
202	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	97.50	2.532%
203	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Revisores Urbanos)	108.60	2.821%
204	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Comisión Técnica)	324.30	8.423%
205	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D (Comisión Técnica)	365.20	9.486%
206	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD B	204.60	5.314%
207	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD C	293.60	7.626%
	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD D	385.00	10.000%
	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD B	350.50	9.104%
210	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD C	500.90	13.010%
211	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD D	586.80	15.242%
	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	97.80	2.540%
	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	195.30	5.073%
	CERTIFICADO CATASTRAL	43.20	1.122%
	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	40.40	1.049%
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	40.40	1.049%
	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	45.90	1.192%
	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	34.10	0.886%
	PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES	97.70	2.538%
	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad.	65.40	1.699%
	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad.	75.40	1.958%
220	RESELLADOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	29.80	0.774%
223	EMISION DE PLANO CATASTRAL	45.90	1.192%
224	VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TRAMITE JUDICIAL O NOTARIAL DE TITULO SUPLETORIO O PRESCRIPCION ADQUISITIVA.	35.40	0.919%
225	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	25.30	0.657%

Gerencia de
Desarrollo Urbano

226	Gerencia de Infraestructura Pública	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	3.80	0.099%
227		DESMONTAJE Y RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	3.80	0.099%
228		AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGUE EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Redes principales)	46.10	1.197%
229		AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	38.50	1.000%
230		AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	46.10	1.197%
231		AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	36.30	0.943%
232	Subgerencia de Imagen y Participación Vecinal	DUPLICADO DE CARNÉ DE ACREDITACIÓN	18.20	0.473%
233	Gerencia de Gestión Ambiental	LICENCIA PARA TENENCIA DE CANES	19.20	0.499%
234	Subgerencia de Programas Alimentarios y Salud	CARNÉ DE SANIDAD	18.20	0.473%

ARTÍCULO TERCERO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y Ley N° 28976

Dispóngase que los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como sus reglamentos.

Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976 y modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicación de las Estructuras de Costos

Dispongase la publicación en el Portal Web Institucional de las estructuras de costos que sustentan la determinación del importe de las tasas referidas a la Instalación de la Infraestructura Necesaria para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conforme a lo previsto en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.

Asimismo, dispóngase la publicación en el Portal Web Institucional y en la Sede Institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de Licencias de Funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Publicidad

La presente Ordenanza y el acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia (www.muniindependencia.gob.pe) y en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria – SAT (www.sat.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- El anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.psce.gob.pe).

ARTÍCULO SÉTIMO.- La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

ARTÍCULO OCTAVO.- Facúltase al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de libre reproducción.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguese la Ordenanza N° 319-MDI, y toda disposición que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. **ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA**
GERENTE

 **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**
.....
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE